



**PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA**  
**SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA AS MULHERES**  
Via N 1 Leste s/n, Pavilhão das Metas, Praça dos Três Poderes  
Zona Cívico Administrativa – CEP: 70.150-908  
Telefones: (61) 3411-4246 / 3411-4330 Fax: (61) 3326-8449  
[www.presidencia.gov.br/spmulheres](http://www.presidencia.gov.br/spmulheres)

**XXIII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR**  
Buenos Aires, Argentina. 2, 3 y 4 de junio de 2010.

**Informe Brasileño**  
Período: diciembre de 2009 a mayo de 2010

Brasília, mayo de 2010.

**XXIII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur**  
Buenos Aires, Argentina. 2, 3 y 4 de junio de 2010.

**Informe Brasileño**

**Período: diciembre de 2009 a mayo de 2010.**

**Presentación**

Debemos destacar en el período de este informe, el cambio de status de la Secretaría, que dejó de ser “Especial” y pasó a integrar la estructura de la Presidencia de la República como “órgano esencial”, conforme a la Medida Provisoria n° 483/2010<sup>1</sup>.

La otra novedad es que los titulares de las Secretaría integrarán el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES). El CDES está presidido por el Presidente de la República, y tiene carácter consultivo, con la atribución de proponer las medidas necesarias para promover el crecimiento del País.

El Día Internacional de la Mujer, (8 de marzo de 2010), fue conmemorado por la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM) con una programación cultural en la Estación Leopoldina, en Río de Janeiro, con el lema “Más autonomía, más ciudadanía y menos violencia para las mujeres brasileñas”, el evento marcó el escenario de la fecha conmemorativa y reunió más de 6 mil mujeres. Contó con la participación de la Ministra Nilcéa Freire y del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

En esa ocasión fue firmado un Protocolo de Intenciones que prevé que la instauración de un grupo de trabajo para analizar la creación del Memorial de la Mujer Brasileña. El espacio deberá funcionar como un museo Inter-activo con los registros de la participación de las mujeres en episodios de la historia del país.

Otro destaque es el balance de las políticas para las mujeres, realizado por la SPM. Desde su creación en 2003, la SPM articuló la promulgación de 46 nuevos instrumentos normativos en beneficio de las mujeres brasileñas - con destaque en la Ley Maria da Penha - la ampliación del permiso-maternidad para 180 días y la mini-reforma electoral.

En las acciones de prevención y el enfrentamiento a la violencia, se destaca el número de Atenciones realizadas por la Central de Atención a la Mujer “Llame 180” - 923.878 atenciones y el crecimiento de 179% de la Red de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia”. Hoy contamos con 68 casas-albergue, 146 Centros de Referencia, 56 Núcleos de Atención Especializada de la Defensoría Pública, 475 Comisarías o puestos especializados de atención a las mujeres, 147 juzgados especializados de violencia doméstica y familiar contra la mujer, 19 núcleos de Ministerios Públicos Estaduales especializados en violencia, ocho Núcleos de Enfrentamiento a la Trata de personas y siete servicios de responsabilidad del agresor.

Fueron realizadas diferentes acciones para la implementación del II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, más destacamos en este Informe las siguientes:

---

<sup>1</sup> [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2007-2010/2010/Mpv/483.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Mpv/483.htm)

## 1. Mujeres en los espacios de poder y decisión

En octubre del presente año tendremos en Brasil las elecciones generales para la Presidencia de la República, Gobiernos Estaduales, Senado, Cámara Federal y Asambleas Legislativas Estaduales. Por lo tanto, es un excelente momento para discutir la ocupación de los espacios de poder y decisión y alterar el cuadro de sub-representación de las mujeres..

En el escenario internacional, Brasil fue uno de los primeros países a garantizar los derechos políticos para las mujeres, sin embargo, actualmente integra el grupo de los países con desempeño intermedio / malo por lo que se refiere a la presencia de las mujeres en el Parlamento. De acuerdo con la “*Inter-Parliamentary Union*”, el País se encontraba en el año 2009 en la 107ª posición entre 187 países, estando por debajo de la media de América, que fue de 22,6% para la Cámara y 20,2 % para el Senado.

De esta forma, la Comisión Tripartita instituida por la SPM para elaborar la propuesta de revisión de la Ley Electoral, presentó, en diciembre de 2009, el Ante-proyecto de Ley para ampliar la participación política de las mujeres y el Informe final de trabajos. En el Informe de trabajo se encuentran detalladas todas las acciones realizadas por la Comisión que, hizo reuniones regulares y tres audiencias con la participación de representantes del movimiento social, de los partidos políticos y del Tribunal Superior Electoral, para profundizar la discusión sobre la respuesta de reforma de la legislación electoral.

La Comisión entendió que era fundamental la elaboración de propuestas de revisión de la Ley, de forma que pudiese garantizar una representatividad mayor de las mujeres en el proceso político, incluyendo en la propuesta artículos que asegurase la ampliación de la participación política de las mujeres.

De esta manera, la comisión participó de audiencias públicas en la Cámara de Diputados y en el Senado Federal, creó una lista mínima de propuestas, participó de la formulación de enmiendas presentadas, envió cartas y oficios a los parlamentarios, realizó audiencia con los presidentes de la Cámara y del Senado, distribuyó el documento “Estamos en la hora de avanzar”, que defendía la necesidad de inclusión de puntos que posibilitasen la ampliación de la participación política de las mujeres, en la reforma en discusión, entre otras iniciativas.

Tenemos igualmente el Forum Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos que cuenta con la presencia de representantes de 16 partidos. El mismo tiene por objetivo realizar el monitoreo y avance de las mujeres en las instancias partidarias; colaborar con la formación política de las mujeres, incidir en las discusiones de la reforma electoral y en el seguimiento jurídico electoral; articular para que las reivindicaciones de las mujeres sean inseridas en las plataformas electorales; propiciar acciones que estimulen a las mujeres para que participen en las elecciones, e incidir de forma efectiva en el enfrentamiento de las discriminaciones contra las mujeres.

Con el apoyo de la SPM y del Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres, el Foro elaboró en este semestre la *Plataforma Más Mujeres en el Poder 2010*, que indica las políticas que serán incorporadas por las candidatas(os) para cargos electivos. Esa Plataforma se deriva de la campaña permanente con el mismo nombre, lanzada en el año 2008, con el objetivo de promover una acción transformadora de estructuras de poder y de las instituciones, así como de cultura y mentalidad que generen nuevas relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Otra medida realizada por el Foro, conjuntamente con la SPM/PR, es la elaboración de material didáctico para la formación de mujeres de partidos políticos, contribuyendo de esta manera, para que un número mayor de mujeres presente sus candidaturas para las elecciones. Con ese objetivo, en el primer semestre de 2010 se realizaron Seminarios Regionales en 10 Estados. Se estimula de manera particular la participación política de las mujeres negras, con la publicación de un guía específico por la Secretaria de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial, con el apoyo del PNUD.

Finalmente, cabe destacar en ese campo, el lanzamiento de la convocatoria para la presentación de propuestas que visen la implementación de proyecto de pesquisa sobre la participación de las mujeres en el proceso electoral de 2010. La pesquisa será implementada mediante una sociedad a ser firmada con la SPM.

El público al cual se dirige la convocatoria son núcleos y grupos de pesquisa de universidades públicas, fundaciones universitaria de pesquisa y/o institutos de pesquisa, organizados en consorcio, que posean habilidad comprobada y experiencia en análisis de género, especialmente en el área de participación política.

El plazo de vigencia del financiamiento de la pesquisa será de cinco meses, con inicio en julio de 2010 y su término en diciembre del mismo año.

## **2. Educación y Ciencia**

Las mujeres han tenido una presencia creciente en todos los niveles de enseñanza en Brasil. Son mayoría en la enseñanza media y universitaria y detienen el mayor número de becas de maestría y doctorado en el país. En 2008, las mujeres mayores de 15 años tenían un promedio de 7,6 años de estudio, comparados a 7,3 años entre los hombres. Los buenos resultados en la escolaridad femenina alcanzan a las mujeres más jóvenes, pero se quedan excluidas las mujeres pobres y mujeres mayores. Dada la paridad de matrículas verificadas en términos generales, con una leve superioridad para las mujeres, las medidas de acción afirmativa se concentran en grupos como, indígenas, población del campo, quilombolas, afro- descendientes, personas con deficiencia, personas mayores, entre otros.

No obstante los logros obtenidos, permanecen demandas fundamentales para la igualdad de género: sensibilización de gestores federales, estaduais y municipales; capacitación de profesionales en el ámbito nacional; tratamiento de la cuestión de género de forma transversal en los currículos de la educación básica y superior; y la elaboración de material didáctico y de orientación a los profesores para la práctica en salas de clase.

Con el objetivo de superar los estereotipos de género, asociados a los de raza y de orientación sexual, el Ministerio de Educación, en coordinación con la SPM y la SEPPIR, desarrolla desde el 2005 el *Programa Género y Diversidad en la Escuela - GDE*, que consiste en la capacitación de profesionales de las escuelas públicas para manejar la diversidad en las salas de clase y superar actitudes y comportamientos prejuiciosos.

La edición de 2008 del GDE tuvo la participación de 20 universidades federales y estaduais y 13.340 participantes al curso. En la edición de 2009, 11 nuevas instituciones de enseñanza superior, además de la re-edición de las 20 IES. La tercera convocatoria, en 2010, obtuvo adhesión de más de nueve universidades públicas, que deben ofrecer aproximadamente más 6 mil cupos para los sistemas de enseñanza. Las nuevas ediciones y ofertas del GDE por el Sistema de la Universidades Abiertas del Brasil deberán ser ejecutadas entre agosto de 2010 e 2011.

Se suma a ese esfuerzo de reversión de estereotipos de género en el área educacional el *Programa Mujer y Ciencia*, desarrollado desde 2005, con el objetivo de estimular la producción científica y la ponderación acerca de las relaciones de género en el país y de promover la participación de las mujeres en el campo de las ciencias y carreras académicas

El Programa abarca: i) el Premio Construyendo la Igualdad de Género, un concurso de redacciones y artículos científicos dirigidos a estudiantes de la enseñanza media, enseñanza superior y graduados; ii) el boletín de investigaciones en el área de los estudios de género, mujeres y feminismos; y iii) el Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación – Pensando Género y Ciencias.

En el período de este informe se entregó el 5º Premio Construyendo la Igualdad de Género. El premio recibió 3.686 inscripciones entre redacciones y artículos científicos, además de 17 proyectos enviados por escuelas de enseñanza media. Los vencedores recibieron los premios en dinero, computadores y becas de estudios. Además, fue lanzada la 6ª edición.

En el ámbito del Programa Mujer y Ciencia merece destaque el lanzamiento de la tercera de apoyo a pesquisas en el campo de los estudios de género, mujeres y feminismo, con recursos de aproximadamente siete millones de reales.

### **3.Trabajo y Economía**

Las ventajas comparativas de las mujeres en la escolaridad no se reflejan en el mercado de trabajo. El espacio social del trabajo es donde las discriminaciones y las desigualdades se vuelven aún más evidentes. A las desigualdades sociales se suman las desigualdades étnico-raciales y de género, aportando para la construcción de una jerarquía que se repite en prácticamente todos los indicadores sociales y económicos: hombres y blancos están, en general, en mejores condiciones de inserción en el mercado de trabajo de que mujeres y negros. Son las mujeres negras que sufren la más pesada carga de discriminación, viviendo una situación de doble diferenciación: de género y raza / etnia.

Durante el período de este informe, la SPM juntamente con el Grupo Femenino del Senado Federal entregaron en la Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía (CCJ) del Senado Federal, el Proyecto de Ley que crea mecanismos para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones de trabajo urbano y rural y prohíbe prácticas discriminatorias en este ámbito.

La propuesta producida por la SPM, el Ministerio da Justicia y el Ministerio de Trabajo llevan en consideración principios constitucionales, normas internacionales ratificadas pelo Brasil y convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Sus capítulos tratan: de la conceptualización de la igualdad entre mujeres y hombres; de la definición de las prácticas discriminatorias; del equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales; de la igualdad en la relación del trabajo; del incentivo a la igualdad y a la cohibición de las discriminaciones; de la prevención y cohibición del acoso en las relaciones de trabajo; de la asistencia a las trabajadoras y a los trabajadores y; de la comisión interna de promoción de la igualdad.

El objetivo de la movilización en torno a la creación de una Ley que trate el tema de la igualdad en el mundo del trabajo es hacer efectiva, en esta esfera, el principio constitucional de la igualdad entre hombres y mujeres, tomando como orientación la idea de traducir la declaración de la igualdad consagrada en dispositivos constitucionales y normas infra-constitucionales destinadas a prevenir e cohibir cualquier práctica discriminatorias lesivas a la dignidad humana.

Se busca de esta manera, garantizar que la creciente inserción de las mujeres en el mercado del trabajo se realice con relación a las especificaciones de la condición femenina y la permanencia de las mismas en el empleo, combatiendo, incluso con acciones del Estado, todas las formas de discriminación en razón del sexo, raza e etnia.

*El Plan Nacional de Trabajo Decente, es otra acción que se instituyó el 4 de junio de 2009, para facilitar la articulación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones del Gobierno Federal relativos a los compromisos y metas asumidos por Brasil, como parte de una estrategia nacional de reducción de la pobreza y promoción del desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. El Plan es el resultado del esfuerzo conjunto de 18 Ministerios y Secretarías coordinados por el Ministerio de Trabajo y Empleo, y lleva en consideración la perspectiva de género, allí introducida por la SPM.*

En el marco del Plan, fue lanzado en abril de 2010, una Campaña de Valoración y Respeto a las Trabajadoras Domésticas. En el trabajo doméstico predomina un mayor número de mujeres. Aproximadamente el 16% de las mujeres brasileñas se ocupan de esta labor que es poco regularizada y sus características se distancian de la noción del significado de Trabajo decente.

Con relación a la elaboración de las políticas de desarrollo para las mujeres, cabe destacar que en abril de 2010, fue sancionada la Ley núm. 12.227/2010 que crea el Informe Anual Socio-Económico. El mismo tiene como objetivo la producción de documento donde se encuentren reunidos los datos e informaciones, relativas a las políticas brasileñas dirigidas a las mujeres, para que estos sean utilizados como una fuente de información para los gestores de políticas públicas y la sociedad civil en general.

Igualmente, se hizo el lanzamiento de la campaña por la valorización y respeto de las trabajadoras domésticas compuesta por tres “spots” de radio con declaraciones de la Presidente de la FENATRAD, de un empleador y una trabajadora doméstica. Su contenido puede ser reproducido en radios comerciales, comunitarias, de empresas y de otras instituciones, la misma tiene por objeto reconocer los derechos de esas trabajadoras.

*El trabajo doméstico es una ocupación en la cual las cuestiones de género y raza se entrelazan y se fortalecen de manera mutua. Por ser realizado dentro de las casas el trabajo doméstico es comprendido no como una profesión, y sin como un desdoblamiento de las tareas de cuidado que las mujeres tradicionalmente realizan en sus hogares, de forma no remunerada. Además, es una preocupación cuyas raíces se localizan en forma de servidumbre que marcan la historia mundial. Estas nociones contribuyen para el trato desigual y muchas veces abusivo conferido a las trabajadoras domésticas. Las mismas no corresponden al entendimiento actual con relación al papel desempeñado por el trabajo doméstico en el mundo contemporáneo como un elemento fundamental para la perpetuación de las sociedades y para el funcionamiento de los mercados de trabajo en la escala mundial.*

La valorización y el respeto de las trabajadoras domésticas es un motivo principal de la nueva campaña de radio lanzada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM) y por la Federación Nacional de las Trabajadoras Domésticas (FENATRAD), con apoyo de las Secretarías de Políticas para las Mujeres (SPM) y de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR).

### **3. Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres**

El “Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer” es una iniciativa del Gobierno Federal que tiene por finalidad enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres. Consiste en

el desarrollo de un conjunto de acciones dirigidas a las mujeres en situación de violencia, con especial atención a las mujeres rurales, negras e indígenas, para ser realizadas hasta 2011.

El Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra la mujer parte de una lógica tripartita y su pacto garantiza la interiorización y la capilaridad de las presupuestas acciones previstas para el enfrentamiento a la violencia contra la mujer en el país. Su construcción parte de una visión multidimensional del problema de la violencia contra las mujeres en Brasil, fundamentada de manera conceptual en la perspectiva de género, y entiende que el enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres solamente será posible con la práctica de acciones integradas, asumiendo un abordaje listado en la Inter.-sectorialidad.

Los ejes de estructurales del Pacto son: Consolidación de la Política de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres e implementación de la Ley Maria da Penha; Promoción de los Derechos Sexuales y e Reproductivos y Enfrentamiento a la Feminización del SIDA y otras enfermedades Sexualmente Transmisibles (DST); Combate a Exploración Sexual y a la Trata de Mujeres y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en Situación de Prisión.

Entre sus objetivos están la reducción de los índices de violencia contra las mujeres; la promoción del cambio del padrón hegemónico cultural patriarcal, creando problemas sobre su carácter sexista e misógino y a la garantía del acceso a los derechos de la mujer. Al adherir al Pacto los estados y/o municipios se comprometen a colocar en práctica las acciones previstas, elaborando una planificación de las acciones en cada estado de modo que contemple todos sus ejes.

Hasta el momento tenemos 22 estados que firmaron el acuerdo de cooperación federativo del Pacto, 25 Estados ya presentaron el Proyecto Integral Básico con la previsión de acciones en los 4 ejes 2011, y 22 estados ya instalaron cámara técnica de gestión y monitoreo del pacto, de la cual participan representantes de los tres Poderes de la Federación, en la cual, la SPM ha participado para garantizar la descentralización de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres.

El Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres prevé recursos de aproximadamente R\$ 400 millones, que serán ejecutados por diversos órganos, además de la Secretaria de Políticas para las Mujeres. Las tablas abajo reseñadas representan de forma resumida los valores por área de estructuración y órgano responsable, así como las principales metas pactadas para el período 2008-2011.

Forman parte de este Pacto: el Ministerio de Educación; Ministerio da Justicia; Ministerio de Salud; Ministerio de las Ciudades; Ministerio de Desarrollo Agrario; Ministerio de Desarrollo Social; Secretaria Especial de Derechos Humanos; Secretaria Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial; Petrobrás; Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer; Poder Judicial; Ministerio Público; Gobiernos Estaduales y Municipales; Fondo de Desarrollo de la Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID); Entidad OXFAM Internacional.

El monitoreo y la gestión del Pacto Nacional son realizados por medio de las Cámaras Técnicas, implementadas en los tres niveles del Gobierno (federal, estadual y municipal). La Cámara Técnica Federal fue instituida en junio de 2008, con la finalidad de proponer y elaborar acciones de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, deliberar sobre el destino de los recursos federales para esas acciones, coordinar la ejecución del Pacto, realizar el monitoreo y su desarrollo, el cumplimiento de las metas presentadas, elaborar estrategias y evaluar resultados (Portaría no. 34/SPM). Las Cámaras Técnicas Estaduales de Monitoreo y Gestión tiene como atribuciones: elaborar

plan de trabajo, con detalles de las acciones que serán implementadas y su cronograma de ejecución; promover la ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones del Pacto en el Estado y en el Municipio, sugerir el perfeccionamiento y divulgación de esas acciones. Hasta el presente momento no fueron instituidas las Cámaras Técnicas Municipales.

Un resultado importante del trabajo desarrollado en el ámbito del Pacto fue haber sido seleccionado, entre más de 800 iniciativas inscritas, como una de las 10 iniciativas premiadas en el Concurso “Innovación en a Gestión Pública Federal”, promovido por la Escuela Nacional de Administración Pública hace 14 años y representa un estímulo a la disseminación de soluciones innovadoras en organizaciones del Gobierno Federal con el intuito de aumentar la calidad de la atención y mejor eficacia y eficiencia de los servicios que se ofrecen al ciudadano.

La Secretaria de Políticas para las Mujeres, en sociedad con el Consejo Nacional de Justicia, con el Ministerio da Justicia y con la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de los Magistrados realizó la 4ª Jornada de la Ley Maria da Penha que involucró los magistrados situados en los Juzgados Especializados en Violencia doméstica y familiar contra las mujeres de los tribunales de Justicia de todos los Estados de la Federación con el objetivo de armonizar los procedimientos adoptados, así como incentivar la implementación de estructuras adecuadas en los tribunales para obtener una respuesta satisfactoria a las demandas de las mujeres, conforme previsto en la Ley 11.340/06 – la llamada Ley Maria da Penha.

LA SPM recibió un total de 176 indicaciones para el Premio “Buenas Practicas” en la Aplicación, divulgación o Implementación de la Ley Maria da Penha cuyos trabajos merecen destaque por apoyar la lucha contra la violencia doméstica y familiar contra la mujer. El premio tiene como finalidad estimular la correcta aplicación de la legislación e incentivar las experiencias exitosas. Será concedido anualmente a las personas s físicas o jurídicas, indicadas por terceros, cuyos trabajos o acciones merezcan especial destaque en el enfrentamiento a la violencia doméstica y familiar contra la mujer por medio de la Ley Maria da Penha. La premiación se realizará con una solemnidad conmemorativa a los 4 años de la sanción de la Ley 11.340/06, en 07 de agosto de 2010. En esa ocasión, serán concedidos diplomas y trabajos artísticos en las siguientes categorías: Implantación de Programas y Políticas; Creación e Implementación de Servicios. Realización de Campañas; Realización de Estudios y Pesquisas; y, Realización de Materias Periodísticas..

Por lo que se refiere a la Central de Atención a la Mujer – Llave 180 fue implementada la nueva operación durante el primer trimestre de 2010, que pasa ahora de 20 para 50 Puntos de Atención, sin escalas de turnos de trabajo, significando que la operación es de forma integral y diaria. El número del personal que atiende estas demandas aumentó de cerca de 60 para 150 asistentes. Igualmente fue implementado un sistema de atención, con capacidad de recibir el doble de las llamadas, una nueva área de tratamiento de las reclamaciones y actualización de los servicios de la Red de Atención a la Mujer. Se reseña abajo el comparativo del tipo de atención prestada en el primer trimestre de 2009 e 2010.

#### DATOS DE LA ATENCIÓN:

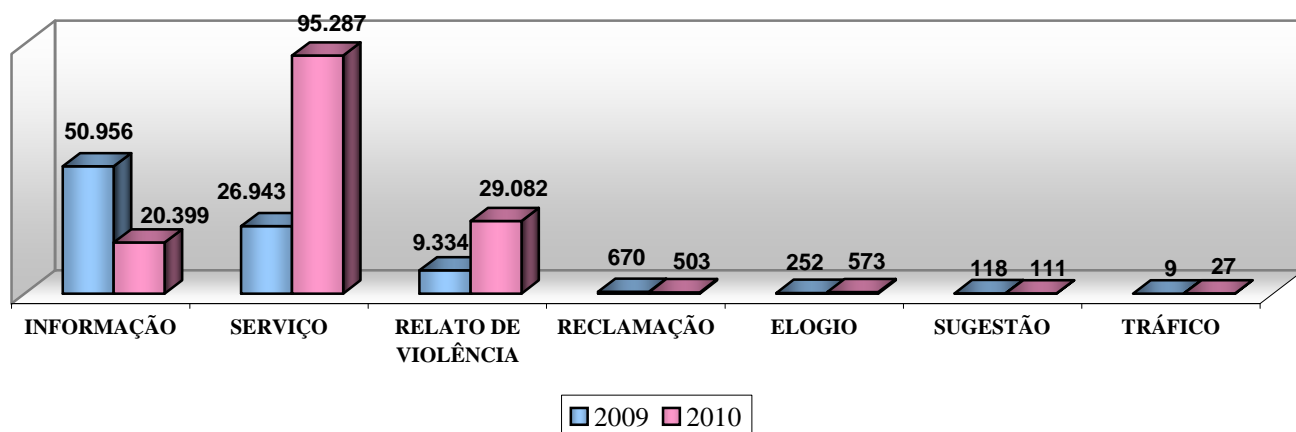
TIPO DE ATENDIMIENTO	2009				2010			
	ENERO	FEB	MAR	Total	ENERO	FEBRERO	MAR	Total
RELATO DE VIOLENCIA	3.275	2.589	3.470	9.334	7.608	9.449	12.025	29.082
ELOGIOS	111	77	64	252	166	160	247	573
INFORMACIÓN	18.275	13.978	18.703	50.956	3.328	6.441	10.630	20.399
RECLAMACION	220	200	250	670	44	218	241	503

SERVICIO	9.643	7.774	9.526	26.943	24.675	31.204	39.408	95.287
SUGERENCIA	58	20	40	118	26	38	47	111
TRÁFICO -TRATA	3	2	4	9	6	14	7	27
<b>TOTAL</b>	<b>31.585</b>	<b>24.640</b>	<b>32.057</b>	<b>88.282</b>	<b>35.853</b>	<b>47.524</b>	<b>62.605</b>	<b>145.982</b>

Fonte: Central de Atendimento à Mulher – SPM / 2009 - 2010

El volumen de atención aumentó en cerca de 65% con relación al primer trimestre de 2009, con la demanda que ya habíamos identificado como reprimida antes de la ampliación. Con la implementación de un nuevo sistema de atención, nuevos asistentes, y el reflejo de la campaña institucional, hubo también cambios en el perfil general de las atenciones prestadas, conforme consta en el gráfico abajo reseñado:

### COMPARATIVO DEL 1º TRIMESTRE DE 2009 y 2010:



La disminución en el número de informaciones es reflejo de una nueva operación. La tendencia es el aumento de este porcentaje, ya observado en la tabla de comparativo del tipo de atención. El gran volumen de encaminamientos es todavía reflejo del perfil de atención que tuvimos durante la campaña institucional do 180, donde la busca por servicios fue mucho más grande. Datos positivos que reflejan la nueva operación son: aumento significativo en el registro de relatos de violencia, mostrando que hoy, las personas que buscan la Central conocen más el propósito del servicio, y también el aumento significativo de los registros de elogios, del 127%, cuando es comparado al mismo período de 2009.

En este campo se destaca la “Ouvidoria” de la SPM que completará en junio de 2010 siete años de existencia. En el primer semestre de este año fueron instituidos los boletines bimestrales trayendo datos y novedades en la Atención prestada por la misma.

Fue lanzado el 7 de marzo de 2010 el Programa Capacidad Máxima - Unidades Móviles de Entrenamiento que consiste en la práctica continua de los puestos de gasolineros y tiendas de (dentro de la propia gasolinera) desarrolladas por la Petrobrás Distribuidora. El programa es organizado por módulos, con contenidos programáticos diversos. Este año habrá una innovación en el programa, pues será insertado, de entre esos módulos, el tema sobre la violencia doméstica familiar contra las mujeres. El mismo se realizó en Río de Janeiro, y contó con la participación de la Ministra Nilcéa Freire, del presidente de la “Petrobrás Distribuidora”, José Lima de Andrade Neto y la Directora de Gas y Energía de la Petrobrás, Graça Silva Foster. En la ocasión, se destacó la importancia de la sociedad entre la Petrobrás Distribuidora y la SPM para difundir cuestiones que integran el Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres. Un acuerdo firmado, entre la BR, la Petrobrás y la

SPM en noviembre de 2009 permitió la inclusión del tema Violencia Doméstica en el programa de entrenamiento de esas profesionales.

El ese mismo día fueron presentadas las 08 Unidades Móviles de Entrenamiento (UMTs). Estas Unidades son autobuses adaptados para que sirvan de salas de aula, con el objeto de capacitar mas de 200 mil profesionales en 23 Estados y en aproximadamente 640 municipios del interior del país en los próximos cuatro años. Las Unidades de las UMTs divulgarán la Central de Atención a la Mujer – Llave 180, y en los momentos libres de las acciones de entrenamiento, la SPM podrá utilizarla en acciones locales volcadas a la difusión de la política de enfrentamiento a la violencia doméstica y familiar contra a mujer.

La Secretaria de Política para las Mujeres en sociedad con el Ministerio de la Justicia inició en el país la campaña de prevención al tráfico de personas. Las principales revistas brasileñas ya publicaran alertas publicitarias sobre los riesgos de atracción por organizaciones criminosas.

En la quincena de febrero, diversos materiales informativos - incluyendo la simulación de situaciones en que las víctimas son obligadas a pasar – fueran distribuidos en locales estratégicos, como aeropuertos y shoppings. Inicialmente fueran escogidas algunas ciudades donde el problema es más evidente para la campaña: Goiania (GO), Salvador (BA), Río de Janeiro (RJ), Sao Paulo (SP), Brasilia (DF), Recife (PE), Belem (PA), Porto Alegre (RS) y Fortaleza (CE). La campaña incluyó todavía, inserciones publicitarias contra la trata de personas en programas de radio y hasta en sistemas de mídia electrónica de ómnibus (bus TV), trenes (línea directa) y en el metro de Sao Paulo.

El 24 de Diciembre de 2009, el mundo de 2009, el mundo recibió la impactante noticia de que cerca de 200 extranjeros, entre brasileños y chinos, fueron atacados por surinameses que pretendían vengarse por el asesinato de un “marrón”, como son llamados los moradores nativos del área, ocasionado por un brasileño, en el área de las Minas de Albina, en el Surinam, hecho definido como un acto extremo de violencia y salvajismo. En ese ataque habían cerca de 40 mujeres que sufrieron violencia sexual y, por ese motivo, la fuerza tarea organizada por el Ministerio das Relaciones Exteriores para traer al Brasil a quien quisiese retornar, contó con la participación de la SPM/PR. Después de la constatación de que la mayoría de las mujeres que habían sufrido violencia continuaron en Paramaribo, la Secretaria envió tres profesionales de la Red de Atención a la Mujer para identificar, evaluar y dirigir las situaciones de violencia sexual para garantizar un atención especializado. Foram atendidas 21 mulheres, sendo que 3 relataram estupro e 1 relatou ter sofrido abuso sexual.

El día 29 de marzo de 2010, en el municipio de Natal/RN fue firmado el Acuerdo de Cooperación entre la SPM, MJ y MDS, para a utilización de recursos de aproximadamente 7 millones de reales para la Capacitación de cerca de 8.000 funcionarios de los CRAS – Centro de Referencia de Asistencia Social y CREAS – Centro de Referencia Especializado es la Asistencia Social, en la temática de genero y violencia contra las mujeres, en el Encuentro Anual del Colegiado Nacional de Gestores Municipales de la Asistencia Social.

Esa capacitación objetiva garantizar la capilarización de la atención, uno de los objetivos del Pacto. Los CRAS y CREAS estos servicios socio-asistenciales están distribuidos en casi todo el territorio nacional, en un total de 4328 municipios con CRAS e 1098, con CREAS. Los CRAS y CREAS fueron prioritarios entre los demás servicios socios-asistenciales (que incluyen albergos para niños y mujeres, casas de acogida provisoria, casas-abrigo, entre otros), dada la proximidad de esos servicios con la población de mujeres y por integrar la red de atención a la mujer en situación de violencia. Se debe destacar que los CRAS constituyen una de las puertas de entrada para las mujeres en situación de violencia, siendo responsables por el direccionamiento de las demandas de las mujeres en situación de

vulnerabilidad y que los CREAS consisten en un importante espacio de atención especializado, que puede ser incorporado a la lista de servicios especializados.

Cabe destacar que tanto la Política como el Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia tiene como cuestiones fundamentales – en el ámbito de la asistencia – la garantía del acceso de las mujeres a los servicios especializados y la a capilaridad de la atención en el ámbito de la red de servicios. En este sentido, la discusión relativa a la re-definición de las alternativas de abrigo consiste en un tema de extrema relevancia para garantizar el acceso ampliado de las mujeres en situación de violencia a locales más seguros y protegidos, así como a las medidas más eficaces de protección para las diversas formas de violencia contra las mujeres. De esta forma – con el sentido de cumplir con lo previsto en la Ley Maria da Penha, en la Política y con el Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres (y en políticas afines), así como ampliar el acceso de las mujeres a la red de atención -, la SPM propone la creación de la Política Nacional de Abrigo, que re-define las posibilidades de acogida provisoria para mujeres en situación de violencia en el sentido de garantizarles seguridad y protección.

La “Política Nacional de Abrigo”, por lo tanto, se refiere al conjunto de directrices que direccionan el abrigo de las mujeres en situación de violencia y el flujo de atención en la red de servicios, incluyendo las diversas formas de violencia contra la mujer (trata de mujeres, violencia doméstica y familiar contra las mujeres, etc.) y nuevas alternativas de abrigo (tales como, abrigo temporario de corta duración/ “casa de pasaje”, albergues, beneficios eventuales, consorcios de abrigo, etc.).

Por la primera vez el tema “Garantía de los Derechos de las Mujeres en Situación de Violencia” será incluido en el Programa de Extensión Universitaria (PROEXT) del Ministerio de Educación (MEC). El programa realizado por el MEC en sociedad con varios Ministerios cuenta con la participación de la Secretaria de Políticas para las Mujeres (SPM). La inclusión del tema en el contenido del PROEXT (Programa de Extensión Universitaria) con el objeto de llevar a los estudiantes, principalmente los del área de derecho, servicio social y psicológico como mínimos necesarios a las cuestiones relacionadas con la garantía de los derechos y a la atención de las mujeres en situación de violencia, con relación a sus áreas de actuación.

Dentro del proyecto serán trabajados asuntos como conceptos de violencia de género; violencia doméstica y sexual contra las mujeres; contextos de vulnerabilidad: mujeres del campo y de la floresta, lesbianas, quilombolas, indígenas, negras; política nacional de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres; feminización del Aids; acceso a la justicia; y políticas de normas técnicas de las Comisarias de atención a la Mujer- DEAMs, de los Centros de Referencia de la Mujer, de los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) y de los Centros de Referencia Especializado de Asistencia Social (CREAS).

Pueden participar Instituciones Federales de Enseñanza Superior (IFES), incluidos los Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología (IFET) con cursos de nivel superior e las instituciones estatales de enseñanza superior.

Otro tema es el acuerdo establecido a finales de 2009 con las Secretarias de las Mujeres de Paraguay y Argentina para la creación de un Núcleo de la Mujer en la Casa del Emigrante” en la región fronteriza, que fue un paso importante para la cooperación regional en el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres emigrantes y a la trata de mujeres

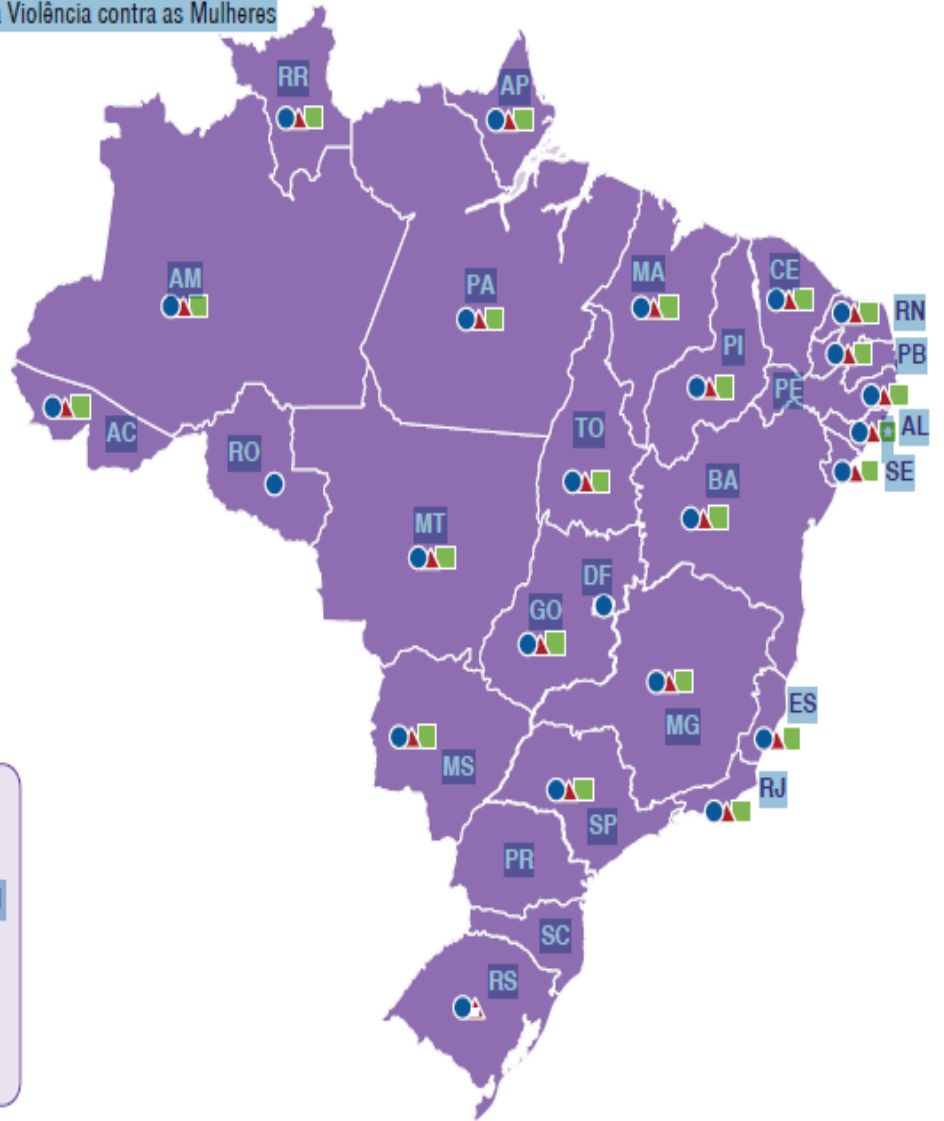
En el primer semestre del 2010, Brasil y Venezuela firmaron un Memorando de Entendimiento con el objetivo de implementar Centros Binacionales de Asistencia a las Mujeres Emigrantes en la Frontera Brasil-Venezuela. Para esto será creado un centro en Pacaraima (Brasil) y otro en Gran Sabana (Venezuela), para acoger a las mujeres emigrantes que se encuentran en situación de violencia.

#### **4. Salud:**

La SPM y el UNFPA promovieron un taller de trabajo sobre la Plataforma del Cairo con el objeto de examinar las realizaciones del Gobierno brasileño relativas a los compromisos con los derechos sexuales y reproductivos cuyo contenido consta en el documento. El Taller tuvo como público, investigadores, gestores y líderes de la sociedad civil. El taller tiene como objetivo examinar las realizaciones del Gobierno brasileño, relativas a los compromisos con los derechos sexuales y reproductivos contenidos en la Plataforma del Cairo, analizando lo que fue realizado y las lagunas todavía existentes, visando proponer acciones que permitan el cumplimiento, con éxito, de los compromisos asumidos.



Presidência da República  
Secretaria de Políticas para as Mulheres  
Subsecretaria de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres



**Pacto 2010**

- ▲ PACTO FEDERATIVO MUNICÍPIOS 01
- PROJETO INTEGRAL BÁSICO 25
- ▲ PACTO FEDERATIVO 22
- CÂMARA TÉCNICA 22
- \* Câmara Técnica não formalizada